

REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de fecha 07 de febrero de 2024

PRESIDENTA:

D^a. Carmen Muros Muros (Secretaria General Provincial)

En Granada a las 12:00 horas del día arriba indicado se reúnen telemáticamente los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

VOCALES:

D^a. Maria Teresa Espinosa de los Monteros Freire
(Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez
(Representante del Gabinete Jurídico).

D^a. Leocadia Herrera García (Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio)

D^a. Amalia Pérez Parejo (Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación).

D. Manuel José Torres Sánchez (Asesor Técnico)

D. Manuel José Díaz Portero (Titulado Grado Medio)

SECRETARIA:

D^a. Eva Villodres Navas (Titulada Superior)

ORDEN DEL DÍA

1º Estudio de la subsanación de la documentación previa presentada por la ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL “IMERIS” del expediente:

EXPTE.: SERV. P.A. 3/2023
CONTR: 2023/1107673

Título: “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA” EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

2º Otros asuntos.



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		07/02/2024	PÁGINA 1/3
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im2E3JD52TON8MS7NLCV8DP8GTN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1º Estudio de la subsanación de la documentación previa presentada por la ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL “IMERIS” del expediente:

EXPTE.: SERV. P.A. 3/2023 CONTR: 2023/1107673

Título: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de la ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

A instancias de la Sra. Presidenta, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

1.- En la Mesa de Contratación de 6 de febrero de 2024, se acordó conceder un plazo de subsanación de 2 días naturales a la ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL “IMERIS”, requiriéndole la presentación de la siguiente documentación para la adjudicación del contrato de referencia:

-El Volumen anual de negocios de la persona licitadora que acredite la solvencia económica y financiera podrá justificarlo a través de los siguientes medios:

Certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT, o

Resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

2.- La Mesa comprueba que el propuesto adjudicatario ha presentado el certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT en tiempo y forma.

3.- La Mesa ACUERDA, por tanto, por unanimidad, **ELEVAR A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN** al Órgano de Contratación al ADJUDICATARIO, como oferta más ventajosa, ajustándose a los Pliegos:

ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL “IMERIS”

Para ello se le notificará la adjudicación del citado contrato.

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		07/02/2024	PÁGINA 2/3
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im2E3JD52TON8MS7NLCV8DP8GTN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2º Otros asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la Sesión siendo las 12:20 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Muros Muros

LA SECRETARIA

Fdo.: Eva Villodres Navas

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS		07/02/2024	PÁGINA 3/3
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im2E3JD52TON8MS7NLCV8DP8GTN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	